

**DÉCIMA CUARTA:** Los eventuales saldos disponibles y no comprometidos al final del ejercicio presupuestario se utilizarán para conformar la provisión para prestaciones laborales por tiempo de servicio. El incremento a la provisión para las referidas prestaciones se efectuará anualmente hasta cubrir la totalidad de la obligación por este concepto. Cuando el monto acumulado de la provisión alcance el límite anterior, el excedente se liquidará como economía del ejercicio financiero. Las sumas provisionadas, por conceptos diferentes a indemnizaciones, se reversarán en el momento en que ya no sean de utilidad para la Institución.

**DÉCIMA QUINTA:** La Auditoría Interna de la Superintendencia de Bancos supervisará la ejecución del presupuesto, debiendo elaborar mensualmente o cuando se le requiera, informe circunstanciado al Superintendente de Bancos con las observaciones y recomendaciones que estime procedentes.

**DÉCIMA SEXTA:** La Superintendencia de Bancos queda obligada a llevar registros a nivel de renglón específico de las operaciones que efectúe en relación con la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado para este ejercicio, debiendo informar trimestralmente sobre su ejecución a la Junta Monetaria.



Lic. Víctor Manuel Mancilla Castro  
Superintendente de Bancos

(159243-2)-28-enero

## MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

### INFORME QUE PROPUGNA EL DECRETO 57-2008 (Artículo 10, Información pública de oficio, numeral 26)

**Archivo General**  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

El Archivo General del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se encuentra ubicado en 8ª Avenida y 15 calle zona 13, primer nivel cuyo funcionamiento depende de la Secretaría Administrativa.

**FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:** El Archivo funciona por medio de un procedimiento que permite la recepción de los documentos o expedientes que han concluido su ciclo o proceso; así pues llega al archivo en definitiva para que, en forma organizada y adecuada, se facilite su localización y, en consecuencia, su consulta posterior. La finalidad del Archivo General es proteger, organizar, conservar y custodiar el patrimonio documental, es decir toda la documentación producida y/o recibida por el Ministerio y sus dependencias, en cumplimiento de las tareas que le son inherentes.

#### **SISTEMA DE REGISTRO:**

**ARCHIVO DE GESTIÓN:** Comprende la documentación que es sometida a una continua utilización y consulta por las oficinas productoras y por particulares interesados; misma que es conservada mientras dure su vigencia administrativa.

**ARCHIVO CENTRAL O DE INTERMEDIO:** En éste se agrupan todos los documentos de Archivo de Gestión, su consulta ya no es tan frecuente, continúa con su período de vigencia administrativa y son objeto de consulta, ya no solo por el personal administrativo sino por investigadores y por los ciudadanos en general.

**ARCHIVO HISTÓRICO:** También se le denomina "Etapa de Descentralización Documental"; y en éste se centraliza todo el fondo documental para formar un archivo histórico. En esta etapa el documento ya ha perdido su vigencia administrativa; pero, ha

adquirido un nuevo valor, el histórico; y con ello deja también el patrimonio documental administrativo y toma un valor de gran relevancia y trascendencia, pasa a formar parte del patrimonio histórico de la nación.

**PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:** La información está libre para las mismas instituciones que la generan, instituciones gubernamentales, no gubernamentales, dependencias, así como cualquier persona que desee consultar documentos que obran en el Archivo General. Para acceder a cualquier documentación, basta con solicitarlo a través de la Sección de Información Registro y Archivo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda o bien por medio de la Unidad de Información Pública; quienes a su vez lo requieren a la persona que se encuentra permanente en el Archivo General, dándole así una atención personalizada a la solicitud. El Archivo cuenta con personal calificado y área de parqueo para un mejor acceso.

(156843-2)-28-enero

La Nueva Guatemala de la Asunción, enero de 2011.

Fundado 1880

# DCA

Información pública para todos

SUSCRÍBASE



2414-9554  
2414-9618  
2414-9555  
2414-9576

(Fundado en 1880)

## Diario de Centro América

www.dca.gob.gt